



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 25 OCT 2012

RES. H. N° 1805-12

EXPTE.N° 4.548/10. -

VISTO:

La Res. H. N° 928-10, por la cual se autoriza al Profesores, la realización de Adscripción Docente a la Cátedra: "Antropología Económica", de la Carrera de Ciencias de la Comunicación a cargo del Lic. Miguel Costilla; y

CONSIDERANDO:

Que el docente responsable de la Cátedra ha elevado el informe correspondiente al cumplimiento de la adscripción autorizada;

Que corresponde dejar debidamente registrado el cumplimiento de la misma;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

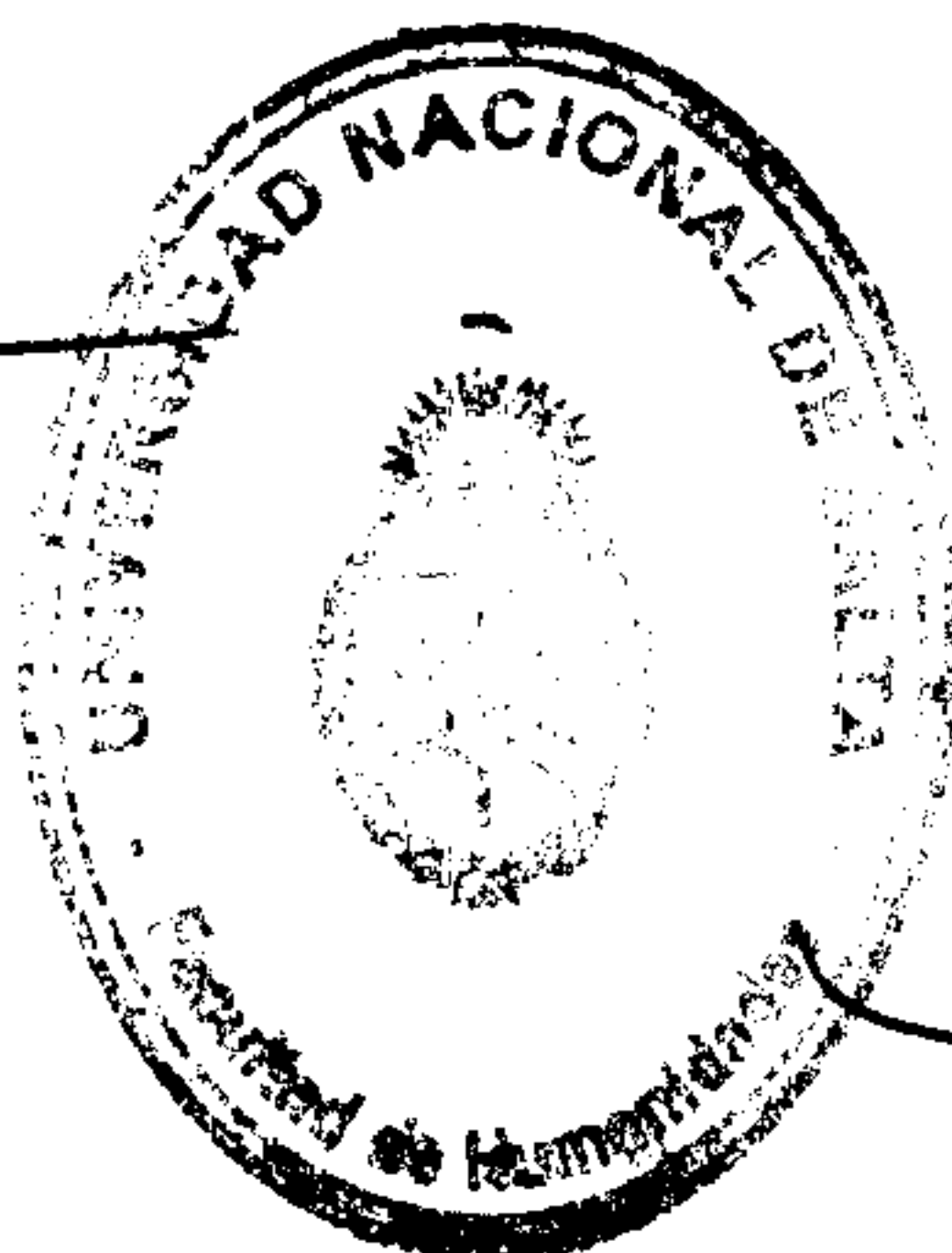
ARTICULO 1°.- APROBAR la realización de ADSCRIPCION DOCENTE, a los profesores que se indica a continuación en la cátedra de "**ANTROPOLOGIA ECONOMICA**" de la Carrera de Ciencias de la Comunicación, a cargo del Lic. Miguel Costilla, de acuerdo al informe presentado, la que fuera autorizada por Res. H. N° 928-10:

DOCENTE	DOCUMENTO	CONCEPTO
ARROYO, ARTURO E.	28.397.051	10 DIEZ-SOBRESALIENTE
SUAREZ, MARIA EUGENIA	21.319.181	9 NUEVE- MUY BUENO

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a los docentes interesados, y remitir copia a Departamento Docencia, Escuela de Ciencias de la Comunicación y Boletín Oficial.

DD-11

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
Secretario Académico
Facultad de Humanidades - UNCSJ



DR. FLOR DE MARIA DEL V. MONTE
DECANA
Facultad de Humanidades - UNCSJ